



## **Máster en Abogacía** **60739 - Turno de oficio**

**Guía docente para el curso 2015 - 2016**

**Curso: , Semestre: , Créditos: 2.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **Amparo Gracia Bernal** amgracia@unizar.es

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

Para cursar esta asignatura se recomienda tener ganas de aprender y estar dispuesto a trabajar, ampliando el grado de conocimiento e implicación en ejercicio práctico de la profesión de abogado y en su desarrollo ligado al turno de oficio.

Se recuerda que el principal protagonista del proceso es el estudiante, su implicación y esfuerzo son esenciales para el éxito. Si se sigue el programa con estas recomendaciones, será mucho más fácil enfrentarse a los contenidos y actividades.

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Las actividades y fechas clave se ajustarán al calendario y horarios propuestos por el equipo rector del máster y publicados en el centro. La profesora informará de las fechas clave relativas a las diferentes actividades que se vayan a realizar, teniendo en cuenta los distintos aspectos fundamentales para diseñar la docencia: encargo docente del profesorado, características y número de estudiantes, estructura de los espacios, horarios de las diferentes actividades docentes., etc.

---

### **Inicio**

---

### **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

- 1.- Asumir la abogacía como una función social y solidaria.
- 2.- Estar al corriente de la normativa básica del turno de oficio, justicia gratuita, asistencia al detenido y servicios de orientación jurídica.
- 3.- Advertir las especificidades y transcendencia del turno de oficio en las diferentes jurisdicciones.
- 4.- Conocer el funcionamiento y la praxis del servicio de turno de oficio y asistencia al detenido, así como los diferentes servicios: SOJ, SAOJI, SOP, SAM, SAVVID, SAJMA.

## **Introducción**

### **Breve presentación de la asignatura**

El aprendizaje de esta materia persigue la adquisición por el estudiante de conocimientos y de competencias que se consideran imprescindibles para su adecuada inmersión en el entorno profesional para el que prepara el Máster.

El turno de oficio y, dentro del mismo, el servicio de asistencia jurídica gratuita, constituye un elemento nuclear de la responsabilidad social de los Colegios de Abogados. Su conocimiento y la adquisición de competencias relacionadas con su desarrollo se consideran, en consecuencia, fundamentales para la formación de los futuros abogados y abogadas.

En la asignatura se trata de que el alumno aprenda las condiciones y requisitos que exige la normativa para la concesión de la Asistencia Jurídica Gratuita, el procedimiento de reconocimiento y sus exigencias, las consecuencias que se derivan de su reconocimiento y de la denegación del mismo.

La asignatura proporcionará conocimientos sobre la estructura del Turno de oficio, funcionamiento y obligaciones, y de las diferentes formas en que se desarrolla en las distintas jurisdicciones.

El alumno tendrá la oportunidad de adquirir conocimientos sobre los diferentes Servicios de Asistencia y Orientación Jurídica a disposición de los ciudadanos. Servicios especializados que abordan temáticas especialmente sensibles y necesitadas de asistencia letrada.

---

## **Contexto y competencias**

### **Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura**

#### **La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

El objetivo de la asignatura es que el estudiante conozca la normativa de Asistencia Jurídica Gratuita, su justificación, transcendencia e implicaciones en las diferentes jurisdicciones en las que opera.

La adquisición de estos recursos permitirá al alumno, en cuanto abogado, acompañar adecuadamente el proceso correspondiente, con la realización de los trámites necesarios y el asesoramiento adecuado al ciudadano de las exigencias de la normativa de Asistencia Jurídica Gratuita.

La asignatura proporciona al abogado en formación conocer el procedimiento de solicitud y tramitación de la Asistencia Jurídica Gratuita, así como los diferentes servicios en los que se desarrolla, que no se adquiere en los estudios de Grado o Licenciatura.

#### **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

La adquisición de conocimientos y formación en la normativa de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio, constituyen un elemento importante del Master en Abogacía para comenzar a intervenir en la defensa de los derechos que se encomiendan a los abogados.

La asignatura permite al abogado en formación conocer en profundidad la estructura y organización del Turno de Oficio y de los diferentes servicios de Asistencia y Orientación que se desarrollan en el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Permite obtener el conocimiento de las consecuencias del reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita para los litigantes en materia de gastos necesarios en el litigio, tanto para su interposición, como en su conclusión.

Permite conocer los requisitos para la inscripción los distintos turnos, general y especiales.

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

### **1:**

- 1.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaz de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- 2.- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- 3.- Sean capaces de expresarse con corrección y precisión de forma oral y escrita
- 4.- Poder desarrollar una actitud de respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- 5.- Poder desarrollar una valoración del ejercicio de la profesión de abogado como instrumento de defensa de los derechos de los ciudadanos de conformidad con los principios deontológicos de la profesión de abogado.
- 6.- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el máster a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados a su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- 7.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacional e internacional.
- 8.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- 9.- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

## **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

La adquisición de las habilidades propias de la profesión de abogado es, junto con los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado en Derecho, garantía de la correcta defensa de los intereses encomendados por sus clientes. La necesidad de la asistencia letrada, junto con el correspondiente reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita al ciudadano que carece de los medios económicos necesarios para litigar, configuran el acceso de todos los ciudadanos a un derecho constitucional como es la tutela judicial efectiva en nuestro Estado de Derecho.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

#### **El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

### **1:**

Según lo dispuesto en el apartado 5.5.1.8 Sistemas de Evaluación de la Memoria del Máster, la evaluación de los alumnos se realizará de acuerdo con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, en las fechas aprobadas por la Dirección de la Facultad y a través de

#### **1.- Para los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua:**

- a) Por evaluación continua a partir de los casos prácticos planteados, mediante valoración de la capacidad de percepción de problemas, la búsqueda de soluciones eficientes y respetuosas con los principios deontológicos.

Se entregarán todas las prácticas bien por correo electrónico, bien en papel, en plazo. De las prácticas que se realicen durante las clases de este tipo, en relación con cada tema propuesto, en el programa, se valorará la última práctica de cada tema, condicionada a que se hayan entregado las anteriores y solo en ese caso. La evaluación continua tendrá un valor de 40% de la nota final.

b) Prueba objetiva escrita teórica final para evaluación de los resultados del aprendizaje cognitivo, correspondiente a los contenidos básicos y fundamentales de la materia. Se realizarán cinco preguntas cortas y una pregunta larga o de desarrollo a elegir entre dos alternativas. La prueba final tendrá un valor del 60% de la nota final.

2.- Para aquellos alumnos, que no hayan podido optar por evaluación continua o no haya superado la misma o que quisiera mejorar su calificación, se realizará una **prueba global de evaluación** que contendrá:

a) Evaluación de una prueba escrita correspondiente a los contenidos desarrollados en las horas prácticas. Esta prueba podrá estar constituida por preguntas acerca de un caso práctico y/o elaboraciones sobre un supuesto. Tendrá un valor de 40% de la nota final.

b) Prueba objetiva escrita teórica final para evaluación de los resultados del aprendizaje cognitivo, correspondiente a los contenidos básicos y fundamentales de la materia. Se realizarán cinco preguntas cortas y una pregunta larga o de desarrollo a elegir entre dos alternativas. Tendrá un valor del 60% de la nota final.

Advertencia: No se valorará la mera asistencia, ni la simple presentación de tareas, ni el esfuerzo invertido, sino el grado de logro alcanzado en base a los siguientes **criterios de valoración**:

La exactitud y la precisión. El dominio y el uso adecuado de conceptos. El conocimiento sobre el tema. El análisis y la coherencia. La capacidad de síntesis y de relación. La redacción y la ortografía. La capacidad expositiva, desechando generalizaciones. La capacidad de razonamiento y expresión organizada de las ideas.

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, el uso de cualquier práctica irregular en la realización de los distintos ejercicios y/o pruebas supondrá una calificación de suspenso en el ejercicio o prueba correspondiente.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1.- Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaz de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

2.- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

3.- Expresarse con corrección y precisión de forma oral y escrita

4.- Desarrollar una actitud de respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5.- Desarrollar una valoración del ejercicio de la profesión de abogado como instrumento de defensa de los derechos de los ciudadanos de conformidad con los principios deontológicos de la profesión de abogado.

6.- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el master a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados a su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

7.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacional e internacional.

8.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

9.- Identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

#### El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Partiendo de la premisa de que los alumnos del máster son Graduados en Derecho, se presume que cuentan con los conocimientos teóricos de las materias propias de su titulación, por lo que el trabajo del curso no se detendrá en la explicación de cuestiones teóricas sobre aquellas materias que ya hayan sido objeto del Plan de Estudios cursado. No obstante, se trata de una materia sobre la que se poseerá un conocimiento transversal y que no ha sido objeto de dedicación expresa.

Por eso, necesariamente, el proceso de aprendizaje partirá de la exposición que el profesor realizará en clase de los contenidos del programa que se dirigirán a la sistematización de los conocimientos y a abordar la organización y funcionamiento de los servicios.

Los conceptos así esbozados se perfilarán y completarán mediante la labor realizada en torno al caso práctico en el que el estudiante podrá ejercitarse. Identificado el mecanismo a aplicar se le pedirá que proporcione una respuesta precisa y adecuada de conformidad con lo establecido en las normas jurídicas, en los principios que estructuran los servicios, en los criterios ofrecidos por la jurisprudencia, etc. El alumno deberá desarrollar argumentaciones, tanto orales como escritas, mediante las que alcance soluciones adecuadas a los problemas planteados.

El sistema del caso se erige así como una metodología docente principal para el desarrollo de las competencias que el estudiante debe adquirir mediante esta asignatura. En ocasiones, el caso recogerá un supuesto práctico al que se anudarán preguntas y cuestiones que ayudarán al estudiante a reflexionar y a las que deberá dar una respuesta. En otras ocasiones, el supuesto tendrá una formulación general y deberá ser el propio estudiante quien identifique los problemas que latan en su enunciado y a los que deberá dar respuesta.

Junto a éste se podrá utilizar otra técnica que es la de la dramatización. Esta técnica se refiere a la interpretación "teatral" o de una situación en el campo de la intervención en la asistencia jurídica gratuita. Se trata de un método que por sí mismo crea informalidad, -es flexible, permisivo y facilita la experimentación, estableciendo una "experiencia común" que puede emplearse como base para la discusión y análisis.

Por último, no podemos olvidar la necesaria dedicación del alumno al estudio personal. Así aparece recogido en la Memoria del Máster y es una actividad imprescindible e irremplazable que permitirá al alumno interiorizar conceptos, normativa, etc. que son necesarios para poder alcanzar las competencias requeridas.

La distribución de las actividades formativas según la Memoria del Máster en Abogacía se configura:

| Actividad formativa                                                                                        | Horas |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor                         | 6     |
| Actividades dinámicas de profesor y alumnos, mediante la resolución de casos prácticos propuestos en clase | 10    |
| Estudio personal                                                                                           | 34    |

### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**  
**Tema 1. Justicia gratuita, turno de oficio y orientación jurídica.**

1.- Marco normativo.

2.- Modelo de justicia gratuita.

- 3.- La figura del Abogado de oficio.
- 4. Los Servicios de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados.

## **Tema 2. Derecho de asistencia Jurídica gratuita.**

- 1.- Requisitos para el reconocimiento del derecho.
- 2.- Contenido material del derecho.
- 3.- Competencia y procedimiento para el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita. Las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.
- 4.- Organización de los servicios de asistencia letrada, defensa y representación gratuitas: gestión colegial
- 5. Designación de abogado de oficio.
- 6. Subvención y supervisión de los servicios de asistencia jurídica gratuita.
- 7.- Asistencia jurídica gratuita en los litigios transfronterizos.

## **Tema 3. Orientación y asistencia jurídica.**

- 1.- Asistencia jurídica al detenido: Servicios de Guardia.
- 2.- Asistencia jurídica al extranjero.
- 3.- Asistencia jurídica a la víctima de violencia de género.
- 4.- Asistencia en procedimientos.
  - 4.1.- Penal general.
  - 4.2.- Enjuiciamiento rápido.
  - 4.3.- Menores.
  - 4.4.- Civil general.
  - 4.5.- Especialidades en familia.
  - 4.6.- Contencioso-administrativo.
  - 4.7.- Laboral.
  - 4.8.- Segunda instancia. Recursos.
  - 4.9.- Constitucional

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

La asignatura impartirá en las fechas y horarios que pueden consultarse en la dirección:[http://www.unizar.es/derecho/v\\_calidad/documents/HorariosMaster.pdf](http://www.unizar.es/derecho/v_calidad/documents/HorariosMaster.pdf)

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**